



**XL Convención Nacional
Ordinaria Democrática
del Sindicato de Telefonistas
de la República Mexicana**

**Informe que rinde la
Secretaría de Organización y Sindicalización**

Septiembre de 2015.

ÍNDICE

Bienvenida.....	3
Actividades de la Secretaría.....	5
Presolicitudes	6
Presolicitudes Canceladas	7
Cartas de Recomendación	8
Beneficios de la Cédula	8
Seguro de Grupo del STRM.....	9
Cobertura del Seguro de Grupo del STRM	9
Seguro de Vida de la Empresa (INBURSA)	9
Entrega de Juguetes Noviembre 2014-Enero 2015	10
Flete de Juguetes Secciones Foráneas	10
Actas para Delegado Departamental y Convencionistas	11
Solicitud y entrega de Credenciales del STRM.....	11
Playeras y gorras para el desfile del 1° de Mayo 2015	11
Organización y Sindicalización	11
Responsabilidades Asignadas.....	20
ANEXOS: Orientación a beneficiarios y familiares en caso de fallecimiento de un compañero telefonista	22

Compañeras y compañeros, Secretarios Generales y Delegados convencionistas:

Los acontecimientos revolucionarios durante este periodo en el ámbito de la Ley Federal de Telecomunicaciones, han generado un entorno de constantes reajustes en la empresa, siendo analizados por nuestra organización sindical con el fin de establecer una estrategia correcta que permita prever consecuencias y estar en las mejores condiciones para seguir adelante con la alianza con TELMEX, privilegiando el diálogo, sin demérito de la defensa y conservación de nuestros derechos, visualizar los avances y establecer la estrategia que seguiremos en el próximo ciclo que inicia al término de la presente XL Convención.

A partir de la pasada Convención y a la fecha, hemos percibido los efectos colaterales que las reformas estructurales han impactado de manera directa o indirecta a la infraestructura y finanzas de la empresa, sin embargo, como organización sindical, hemos sido capaces de sortear y avanzar ante estos difíciles escenarios y salir avante.

Ante estos acontecimientos, cabe señalar que, con el compromiso y liderazgo de nuestro **Secretario General, el Co. Francisco Hernández Juárez**, nos sentimos seguros y confiados en salir siempre adelante. Es por ello, que ahora más que nunca, tenemos que llevar a cabo un fortalecimiento integral entre todas las especialidades, cumpliendo fielmente con los cinco puntos eje del programa de acción:

- 1.- Retención de Clientes.
- 2.- Calidad en el Servicio.
- 3.- Plan de Permanencia Voluntaria.
- 4.- Recuperación de Vacantes.
- 5.- Fortalecimiento de la Organización Sindical.

Compañeras y Compañeros convencionistas:

El Secretario de Organización y Sindicalización, Elías Fuentes Suárez, y el Pro Secretario, Mauricio Rojas Ayala, agradecemos al **Co. Francisco Hernández Juárez**, por su orientación, dirección y apoyo. Así como a los compañeros del Comité Ejecutivo Nacional, Comité Nacional de Vigilancia, a las Comisiones Nacionales, al Sistema de Información Sindical, **SIS**, (Lic. Claudia Hernández y Edgar Herrera), Gil Castillo (**Webmaster**) y a todos los presentes, por su confianza, su ayuda y comprensión.

En este periodo hemos reafirmado nuestro compromiso y pertenencia a esta gran Institución Sindical, a la que orgullosamente pertenecemos, y en la que constantemente nos esforzaremos día a día para coadyuvar en el fortalecimiento y crecimiento de nuestro Sindicato.

Reiteramos nuestra convicción, brindándoles un servicio de calidad, rapidez y eficiencia, donde cada uno de ustedes se sienta escuchado y atendido. Haremos el esfuerzo necesario con el fin de mejorar lo que esté en nuestras manos para el bien de ustedes y de nuestra organización.

Por tal motivo, en cumplimiento al Artículo 62 Bis inciso "S" de nuestros estatutos, rendimos ante esta H. Convención el informe anual detallado de los trabajos desarrollados en el periodo correspondiente a octubre de 2014 - agosto de 2015.

Actividades de la Secretaría

- Captura, entrega o cancelación de presolicitudes.
- Canje de presolicitudes por solicitudes.
- Elaboración de cartas de recomendación para Secciones Foráneas.
- Recepción y revisión de cédulas de designación de beneficiarios de las cláusulas 123 y 159 del CCT de Secciones Foráneas para sello y firma.
- Elaboración y revisión de cédulas de designación de beneficiarios de la cláusula 123 y 159 del CCT de Secciones Matriz para sello y firma.
- Ordenar y relacionar para envío a la empresa las cédulas de beneficiarios de las cláusulas 123 y 159 del CCT, tanto de Sección Matriz como de Secciones Foráneas.
- Redacción de oficios, circulares y convocatorias.
- Instalación de Asambleas Generales y Convenciones.
- Elaboración de listas de asistencia y personificadores.
- Distribución de vales y juguetes.
- Elaboración y entrega de credenciales a compañeros de STRM, CTBR, LIMSA y TECMARKETING.
- Trabajos de logística durante las Convenciones.
- Organización y desarrollo de marchas, mítines y eventos sindicales.
- Gestión de mantas, banderines, gallardetes, estandartes, banderas para los diferentes mítines y marchas, tanto para Sección Matriz, Integrales y del interior de la República.
- Entrega de playeras y gorras para el desfile del 1º de Mayo, Día del Trabajo, para Sección Matriz y localidades que lo soliciten.
- Asistencia a Plenos de la UNT y FASU.
- Apoyo a otras organizaciones.

Presolicitudes

En el periodo octubre 2014 - agosto 2015, la cantidad de compañeros que ejercieron su derecho a una presolicitud al año fue de 3,046. El total de presolicitudes entregadas de octubre 2014 - agosto 2015, para las diferentes especialidades:

Especialidad	Departamento	Total
Conmutación Transmisión	Conmutación Transmisión	174
Ingeniería y Proyectos de Equipo	Ingeniería y Proyectos de Equipo	65
Líneas L. D. Mantenimiento	Líneas L. D. Mantenimiento	0
Almacenes	Almacenes	176
Comercial	Comercial	494
Especialistas Administrativos	Oficinistas Administrativos	574
Guarderías	Asistente Educativa	24
Guarderías	Costurera	2
Guarderías	Educadora	16
Guarderías	Enfermera	5
Guarderías	Galopina	11
Guarderías	Guarderías	1
Guarderías	Recepcionista	0
Guarderías	Secretaria	4
Guarderías	Aseadora	0
Choferes	Choferes	1
Finanzas	Finanzas	76
Planta Exterior	Planta Exterior	679
Ingeniería Proyecto Redes	Ingeniería Proyectos Redes	160
Servicios Tráfico Internacional	Servicios Tráfico Internacional	52
Servicios de Tráfico Nacional	Servicios De Tráfico Nacional	157
Servicios a Clientes	Servicios a Clientes	331
Total de presolicitudes		3002

Nota: 1,312 aspirantes no pudieron continuar con su trámite debido a que reprobaron, abandonaron o no se presentaron en SIFeS.

Se canjearon 520 presolicitudes por solicitudes para el periodo de octubre 2014 - agosto 2015.

Presolicitudes canceladas

Se cancelaron 6 presolicitudes en el periodo octubre 2014-agosto 2015. Cabe señalar, que nuestros estatutos no facultan a esta Secretaría para cancelar, dar de baja, o anular el trámite una vez iniciado el proceso en el “SIS”. Una presolicitud puede ser cancelada por haberse ingresado datos erróneos (nombre, apellidos, especialidad, fecha de nacimiento etc.) siempre y cuando el aspirante no haya presentado su primer examen, en caso de haberlos iniciado, no se podrá realizar la cancelación para la corrección.

Una presolicitud se cancela automáticamente por el “SIS” cuando el aspirante rebasa más de un año para realizar sus exámenes, en caso de que el aspirante repruebe uno o todos sus exámenes el “SIS” le pondrá el estado de “REPROBADO” o “AUSENTE” en caso de no haberse presentado a realizar los exámenes en sus tres oportunidades.

Total de presolicitudes Canceladas de octubre 2013 – agosto 2014

<i>Especialidad</i>	<i>Departamento</i>	<i>Total</i>
Conmutación Transmisión	Conmutación Transmisión	0
Almacenes	Almacenes	0
Guarderías	Guarderías	1
Comercial	Comercial	0
Planta Exterior	Planta Exterior	1
Ingeniería Proyecto Redes	Ingeniería Proyectos Redes	0
Servicios Tráfico Nacional	Servicios Tráfico Nacional	0
Servicios Tráfico Internacional	Servicios Tráfico Internacional	0
Servicios a Clientes	Servicios a Clientes	1
Finanzas	Finanzas	2
Especialistas Administrativos	Especialistas Administrativos	1
Total de presolicitudes canceladas		6

Cartas de Recomendación

Nuestros compañeros de Sección Matriz tramitaron un total de 16 cartas de recomendación para las distintas secciones.

Es oportuno señalar que una carta de recomendación es el equivalente a una presolicitud, por lo que se tiene derecho solamente a una al año.

Cartas de recomendación canceladas: cero.

Beneficios de la Cédula

- **Cláusula 123:** Cédula de designación de beneficiarios que ampara el finiquito y los beneficios del CCT, (debe ser llenado por compañeros activos y jubilados).

Cédulas emitidas de octubre 2014 - agosto 2015

Cláusula 123 (METRO)	TOTAL: 720
Cláusula 123 (FORÁNEAS)	TOTAL: 3,257

- **Cláusula 159:** Cédula de designación de beneficiarios que ampara la cantidad equivalente al pago de 145 días de la pensión que percibía el trabajador jubilado al momento de su muerte.

Nota: Se recomienda realizar este trámite al momento de jubilarse.

Cédulas emitidas de octubre 2014 - agosto 2015

Cláusula 159 (METRO)	TOTAL: 494
Cláusula 159 (FORÁNEAS)	TOTAL: 1,640

Total de cedulas emitidas: 6,111

Seguro de Grupo del STRM

Cuando un compañero fallece, el seguro más importante es el Seguro de Vida que tiene contratado el STRM con la Aseguradora Grupo Nacional Provincial (GNP), por el que se nos descuenta una cantidad semanalmente con la clave 54 en nuestro volante de pago.

Cobertura del Seguro de Grupo del STRM

CONCEPTO	MONTO
Muerte Natural	\$680,000.00
Muerte Accidental	\$1'080,000.00
Muerte Accidental Colectiva	\$1'480,000.00
Pérdida Orgánica Accidental, hasta	\$400,000.00
Pérdida Orgánica Colectiva, hasta	\$800,000.00
Invalidez Total y Permanente	Exención del pago de primas

El límite de edad para que el seguro cubra lo referente a muerte accidental es de 70 años.

La póliza prescribe en 2 años, a partir de la fecha del deceso.

Nota: Cuando el trabajador requiere cambiar, quitar o agregar a un beneficiario, la nueva designación sustituirá a la o las anteriores designaciones.

Cláusula 192 Seguro de Vida de la Empresa (INBURSA)

Muerte Ordinaria	\$ 539,530.16
Muerte Accidental	\$ 1'079,057.20
Muerte Colectiva	\$ 1'618,584.24
Invalidez Total y Permanente	\$ 359,685.00

Nota: Se anexa orientación a beneficiarios y familiares en caso de fallecimiento de un compañero Telefonista. (Ver anexos).

Entrega de Juguetes Noviembre 2014-Enero 2015

Metro y Foráneas

Para este evento, como cada año, se proporcionó como ayuda para la adquisición de juguetes a los compañeros de Matriz, vales por la cantidad de \$235.00 (Doscientos treinta y cinco pesos 00/100) un vale por cada hijo menor de 12 años, previamente registrado ante esta Secretaría, proporcionando: copia del acta de nacimiento, acta original para cotejar, la cual será devuelta al compañero. Este trámite se realiza una sola vez, estando registrado el o los hijos del compañero, no será necesario presentar cada año los documentos. El trabajador sólo mostrará su credencial en ventanilla para la entrega de los vales correspondientes.

Los vales fueron canjeados en las tiendas “JUGUETRON” y “JUGUETIN”, proveedor seleccionado mediante concurso.

Para las secciones foráneas, en el mes de octubre se emitió una convocatoria a través de correos electrónicos, para recibir la información en la primera quincena de noviembre, esto con la finalidad de satisfacer a nuestros compañeros, que por usos y costumbres, festejan a sus hijos en el mes de diciembre y otros en el mes de enero.

En Sección Matriz, se entregaron 8 mil 648 vales, equivalentes a \$1´, 963,099.46 (Un millón novecientos sesenta y tres mil noventa y nueve pesos 46/100 M. N.). El monto real de cada vale fue de \$ 227.00 el cual fue cubierto por el Sindicato, y el proveedor lo redondeó en \$235.00.

En secciones foráneas se tuvo un costo de \$2´768,906.08 (Dos millones setecientos sesenta y ocho mil novecientos seis pesos 08/100).

El proveedor cumplió con los tiempos de entrega y reposición de juguetes dañados, reportados a esta Secretaría.

Flete de Juguetes Secciones Foráneas

El costo total por el pago de este concepto fue de \$137,986.00 (Ciento treinta y ocho mil novecientos ochenta y seis pesos 00/100 M. N.).

Actas para Delegado Departamental y Convencionistas

Por tercer año consecutivo y con el apoyo del Co. Gil Castillo, se realizó la captura digitalizada de actas, para registrar a los Delegados Convencionistas, de manera rápida y sencilla, facilitando el control de la base de datos.

Registro y Pase de Lista de Asistentes a la Convención XL

Con el apoyo de la Lic. Claudia Hernández y el Co. Edgar Herrera, se crearon en el “SIS” las opciones necesarias para que cada Coordinador registre a sus Secretarios Generales, Auxiliares y Delegados a la XL Convención Nacional Ordinaria Democrática de los Telefonistas.

Con esta nueva forma de registro, se optimizan los procesos y proporciona una mayor rapidez en el pase de lista.

Solicitud y entrega de Credenciales del STRM

Durante el período de octubre 2014 – agosto 2015, se emitieron más de 3 mil 328 credenciales a nuestros compañeros de Sección Matriz, Foráneas, Tecmarketing, CTBR y LIMSA.

Playeras y gorras para el desfile del 1° de mayo de 2015

En marzo y abril del año en curso, se entregaron gorras y playeras para el desfile del 1° de Mayo, con el apoyo y colaboración de los coordinadores y delegados de Matriz. También a las Secciones integrales y foráneas que lo solicitaron, repartiéndose un total de 18,500 gorras y playeras.

En este segundo año de trabajo, hemos detectado las necesidades de cada área, en lo que se refiere a las cantidades, tallas y traslados; de tal manera que con este parámetro hemos rebasado las expectativas para que en los próximos desfiles del 1° de mayo, seamos más eficientes.

Nuestro agradecimiento a los coordinadores, comisionados y delegados por su valioso apoyo y colaboración para gestionar y desarrollar esta actividad y llevarla a buen término.

Organización y Sindicalización

Compañeros, en esta Secretaría uno de los ejes que trabajamos es el de organización y sindicalización de compañeros trabajadores que solicitan el apoyo para conformar su sindicato, o bien, para disputar la titularidad de los contratos colectivos de trabajo, estas tareas se desarrollan en coordinación con la Comisión de Acción Política y el Jurídico, bajo la orientación del Compañero **Francisco Hernández Juárez**. Nuestra lucha se contextualiza en medio de una Reforma Laboral y de las llamadas Reformas Estructurales, éstas con la clara intención de disminuir los salarios, precarizar el empleo y abaratar los costos laborales y de seguridad social.

Ante el embate de las políticas neoliberales, el papel que juega esta Secretaría es fundamental para lograr lo que en papel está y que es la lucha por la democracia e independencia sindical, esta actividad es reconocida por propios y extraños ya que somos de las pocas organizaciones, sino es que la única, en desarrollar este trabajo en México.

El impacto de esta labor se ve reflejado en las solicitudes de apoyo que recibe nuestro compañero **Francisco Hernández Juárez**, para salvaguardar los derechos de los trabajadores en la lucha por democratizar el mundo laboral.

Nuestro trabajo está íntimamente ligado a la política de alianzas y a la unidad que se practica en la UNT. La proyección nacional permite que ustedes como Secretarios Generales y Delegados a la Convención, jueguen un papel fundamental en la configuración de un nuevo modelo sindical, ya que a muchos de ustedes les toca ser partícipes en la construcción de sindicatos democráticos e independientes.

Para ejercer el derecho que está contenido en la Ley Federal de Trabajo y en los Convenios Internacionales que el Gobierno Mexicano ha firmado con la OIT, se realizan negociaciones con la Secretaría de Trabajo y Previsión Social a los niveles Federal y Estatal para tratar de solucionar los conflictos sindicales a través de agendas que como UNT llevamos.

A continuación damos a conocer los trabajos, que bajo la orientación del compañero Francisco Hernández Juárez se desarrollan en esta Secretaría de Organización y Sindicalización:

Como parte de las acciones llevadas a cabo por el compañero **Francisco Hernández Juárez** por democratizar el mundo del trabajo, tanto en lo social como en lo jurídico, ha creado una estrategia de organización y sindicalización, único en el país por sus características de contribución a la libertad y democracia sindical, dentro de este espectro es importante señalar la lucha en contra de los contratos colectivos de protección patronal, como lo señaló el abogado Héctor Barba en su intervención en la Conferencia Internacional de Trabajo de la OIT, en el pasado mes de junio en Ginebra, Suiza: “La persistencia de sindicatos simulados, o «sindicatos de protección», sigue constituyendo un gran desafío y una limitación grave al derecho de libertad sindical, en particular porque los acuerdos de negociación colectiva se concluyen con esos sindicatos de protección sin que los trabajadores lo sepan ni hayan dado su consentimiento, a menudo incluso antes de que se hayan creado las empresas. El artículo 365 bis de la Ley Federal del Trabajo establece la publicación obligatoria de los registros y estatutos sindicales por parte de la Juntas locales de Conciliación y Arbitraje. La Unión Nacional de Trabajadores (UNT) ha comunicado que esa obligación legal no la cumple actualmente ninguna de las juntas locales de los 31 estados de México. Esa falta de cumplimiento facilita la persistencia de los sindicatos de protección las juntas de conciliación y arbitraje propician la creación y perpetuación de los sindicatos de protección, en especial mediante su capacidad de registrar acuerdos de negociación colectiva y de administrar el proceso de «recuento» a través del cual un sindicato trata de garantizar los derechos de negociación colectiva en el lugar de trabajo correspondiente. La estructura de esas juntas locales no facilita una representación que incluya adecuadamente a todos los trabajadores y a menudo refleja un sesgo contra los sindicatos independientes”.

Los trabajos de coordinación de la Comisión de Acción Política en este tema se dan con las siguientes organizaciones en los distintos procesos organizativos, que a continuación se dan con una semblanza general:

Jornaleros de San Quintín

Se apoya en el reconocimiento a su organización sindical y se lucha contra los contratos de protección patronal que ejercen la CTM y la CROC principalmente, aunque ya están constituidos como asociación civil en al menos tres estados del país y con este hecho se da un paso histórico en su lucha por la organización real de los trabajadores agrícolas, seguimos solidarizándonos para que se respeten los derechos laborales, se revoquen los contratos colectivos firmados por la CTM y CROC, se de la afiliación al IMSS, se homologue un salario de al menos 200 pesos con una jornada diaria de 8 horas y no de 14 horas, se elimine el acoso sexual a las trabajadoras y se respete el derecho al embarazo y periodos de lactancia, así como la prohibición del trabajo infantil, para que se avance en éstos temas se atienden las reuniones con la Segob y la STPS, se asesora con los abogados para dar certeza jurídica en su lucha por el registro sindical y toma de nota. En coordinación con la UNT se impulsa la inspección de trabajo a campos agrícolas, así como la demanda por la liberación de 14 jornaleros detenidos por defender sus derechos y participar en el movimiento del 14 de marzo, fecha de la detención.

Sindicato Nacional de Trabajadores de la Industria Llantera Tornel

A partir de que los trabajadores democráticos ganan una elección en 2008 a la CTM, les han demandado en ocho ocasiones la titularidad del CCT y que han sido admitidas por la JFCA, de las cuales 4 se han realizado como recuentos y en todos ellos se le han ganado a la CTM, el trabajo organizativo en el que apoyamos, es pieza fundamental así como la asesoría en el programa de productividad que hoy los lleva a ser una de las mejores empresas llanteras del país. Hoy como sindicato independiente los trabajadores obtienen prestaciones que antes no tenían como el reparto de utilidades, liquidaciones, convenios de productividad, etc. Esto se traduce en un mejoramiento continuo de la calidad y les ha servido para obtener el ISO 14000, y con esto tener mayor presencia en mercado mundial. Se comenta lo anterior, ya que la lucha sindical por la independencia y democracia, va ligada al mejoramiento de vida

de los trabajadores en contraste con los sindicatos corporativos y de contratos colectivos de protección patronal que solo velan por los intereses económicos del líder o del abogado que detenta el CCT y precarizan el empleo y el salario de los trabajadores.

Sección 188 del STRM, Cycsa

En contraste con el sindicato de Tornel éste asunto lleva un retraso de cinco años ya que desde 2010 se demandó la titularidad del CCT a la CTM y no se les ha permitido a los trabajadores ejercer el derecho a la libre sindicación, aunque se ganó el amparo para la admisión de dicha demanda por titularidad hasta el 24 de mayo del 2013, realizándose la primera audiencia y en ésta apareció otro sindicato que demanda la titularidad de nombre, Sindicato de las Teleindustrias y Sistemas digitales, éste sindicato tiene como apoderado legal al mismo de Sintitel –CTM, hasta la fecha no tenemos para cuándo se ejerza el derecho al recuento. Lo cual viola el derecho de acceso a la justicia, el derecho a votar y la libre manifestación de los trabajadores para decidir el sindicato al cual les interese pertenecer.

Se han realizado compromisos con el Subsecretario del Trabajo y con el Presidente de la Junta Federal de Conciliación, que no se han cumplido. Se lucha porque se priorice el derecho a votar para poder garantizar una sindicalización auténtica y democrática de los trabajadores y se trabaja para que se atienda con celeridad el proceso para realizar el recuento.

Sindicato Único de Trabajadores Docentes Conalep

Gracias a la intervención del compañero Francisco Hernández Juárez se logró ganar al SNTAS la titularidad del CCT, y desde hace tres años se ganó el registro sindical y toma de nota, ya hemos transitado con los compañeros del Sntdconalep 2 revisiones del CCT y 1 salarial, donde participan con comisiones revisoras, están trabajando su propio Programa de Productividad,

su reglamento interior de trabajo, sus comisiones de higiene y seguridad así como la de capacitación, están luchando para que la Institución Conalep les respete la aplicabilidad del CCT, los propios trabajadores docentes están consolidando su proyecto sindical, después de 35 años de indefensión.

Sindicato Independiente De Trabajadores De la Secretaria de Seguridad Pública Federal

Después de haber ganado un sindicato legitimo los trabajadores se ven amenazados al pasar la SSPF a la SEGOB, ya que les notifican la cancelación del registro sindical y de la toma de nota, actualmente se reorganizan para mantener la estabilidad en el empleo ya que existe acoso por parte de la autoridad para obligarlos a trasladarse a los centros de Trabajo en Entidades Federativas muy lejanas, además de cambiar los nombramientos, se les acompaña en la lucha por recurrar su registro sindical.

Federación de Universidades Tecnológicas

A partir de su creación que impulsó nuestro compañero Francisco Hernández Juárez, se han apoyado a las y los trabajadores a través de sus Comités Ejecutivos de los Sindicatos de las Universidades Tecnológicas en sus revisiones salariales y contractuales y a la lucha por democratizar a los sindicatos de ese sector en el país, ya que en su mayoría nacen como sindicatos blancos o de protección patronal.

SINDEM

Se apoya en la voluntad democrática de profesores de cuatro estados de la República, para conformar un Sindicato de la Educación, se atiende el Registro Sindical y la Toma de Nota.

Sindicato de Trabajadores del Instituto Mexicano de Tecnología del Agua

Se les apoya en las negociaciones para firma de CCT, aunque la parte patronal pretendía que se estallara una huelga se logró una prórroga que diera fin al rezago salarial, ya que llevan años sin incremento de ningún tipo.

Asociación De Jubilados Ferrocarrileros

Se les apoya en las negociaciones ante la STPS, ya ganaron un amparo donde se les otorga el que no se les cobren cuotas sindicales por no estar incluidos en los estatutos, a su vez, impulsan que a los deudos se les pague en tiempo y forma el seguro de vida.

Sindicato Nacional de Trabajadores de Telecom Telégrafos

Se apoya en el reconocimiento a la libertad sindical y que se les reconozca la personalidad, ya que se han cumplido con todos los requisitos de ley, tienen registro sindical y toma de nota en el apartado A y la patronal les argumenta que no negocian nada con el Sindicato sino se presenta como apartado B. Con una ruta organizativa se les apoya a consolidarse en los estados.

Asociación Cosmo-Hogar Avon

Se continua trabajando por el reconocimiento a sus derechos laborales, se apoya en la presentación de una queja ante la OIT para que el Gobierno Federal responda por la Seguridad Social, se está trabajando un marco normativo con una iniciativa de ley, que exponga temas entre las que destaquen la seguridad social y las condiciones de trabajo, asimismo plantear que obligaciones específicas existen por parte del patrón Avón.

Unión de Técnicos y Profesionistas Petroleros

Se tienen negociaciones con el Subsecretario de Trabajo, Licenciado Rafael Avante, donde se da seguimiento a la problemática planteada por los trabajadores.

Unión Nacional de Trabajadores (UNT)

A continuación damos a conocer las actividades realizadas como Unión Nacional de Trabajadores En el estado de Puebla, en el periodo comprendido del mes de septiembre de 2014 al cierre del mes agosto de 2015, lo cual incluye la asesoría y apoyo a los sindicatos adheridos a nuestra central en el estado, que así lo solicitan, siendo las más relevantes las siguientes:

Sindicato Democrático de Trabajadores de la Empresa Siglo Mexicana: cuenta ya con mas 1500 trabajadores, su revisión salarial de octubre de 2014 cerró con el 4.8% directo al salario y un apoyo de útiles escolares. Para este año corresponde revisión contractual, por lo que el día 24 del pasado mes de agosto se entregó el pliego petitorio en el que se está solicitando un incremento del 15% al salario, en cuanto a las prestaciones está por cuantificarse el porcentaje. El contrato vence para su revisión el próximo 26 de octubre.

Sindicato Democrático de Trabajadores de la Empresa Kukdong Textile (sdtekt)

Se llevó acabo su revisión salarial en el mes de febrero de 2015 obteniendo un incremento del 5.0% directo al salario, asimismo, este sindicato tuvo elecciones para cambio de comité ejecutivo, para este efecto, en todo el proceso electoral la UNT mantuvo el apoyo para coadyuvar y sacar adelante este trabajo y desde el mes de abril ya se cuenta con la toma de nota del nuevo comité ejecutivo. Actualmente se les está apoyando en la discusión con la empresa de los temas concernientes a la aplicación del contrato y de los convenios de productividad.

Sindicato Único de Trabajadores y Empleados de El Sol de Puebla S.A. (Sutespsa)

Se llevó acabo su revisión salarial en el mes de enero con un incremento del 4.2%. Se encuentra en trámites de proceso electoral con dos planillas participantes incluidos los compañeros del comité ejecutivo actual, debiendo quedar renovado el comité ejecutivo el próximo 16 de septiembre y se brindará

el apoyo correspondiente para la obtención de la toma de nota, también, se ha brindado apoyo en la representación de trabajadores despedidos.

Sindicato Independiente de Trabajadores de la Industria Automotriz Volkswagen (Sitiavw)

Se tuvo presencia en la revisión salarial del sindicato de VW en su revisión salarial de agosto de 2015 en la que obtuvieron un incremento del 4.5% y se les apoya constantemente en juicios promovidos en contra del sindicato sobre todo por despidos y declaración de beneficiarios.

Sindicato Único de Trabajadores del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales para los Trabajadores al Servicio de los Poderes del Estado de Puebla (Sutissstep).

Desde mayo del año 2014 y a petición del Comité Ejecutivo, se ha brindado asesoría jurídica y apoyo ante las autoridades del estado consiguiendo en el 2014 la toma de nota del actual comité ejecutivo y en el mes de octubre de dicho año se estuvo presente en su revisión salarial, donde obtuvieron un incremento del 4.25% directo al salario y \$1,400.00 más a vales de fin de año. Se le ha apoyado en múltiples reuniones ante la administración del hospital y brindando asesoría en temas como seguridad social, escalafón, bolsa de trabajo, contrato colectivo y reglamento interior de trabajo. Ya se presentó pliego petitorio para la revisión general de este año con una solicitud de 15% al salario así como diversas prestaciones, dando capacitación tanto al comité ejecutivo como delegados respecto de la cuantificación de punto porcentual y cuantificación de prestaciones. Con cada una de las organizaciones, a excepción del sindicato del Issstep, se realizó el análisis del reparto de utilidades, en ninguno de los casos se presentaron objeciones ante la Secretaria de Hacienda y Crédito Público.

Adicionalmente y a través de la intervención del compañero **Francisco Hernández Juárez** se viene participando en diversas mesas de trabajo con la Secretaria General de Gobierno del Estado de Puebla, en las que además de tratar asuntos de las organizaciones anteriormente citadas se han tratado temas de la UFIC, Cnte (Consejo Democrático) y colonos de Xilotzoni pertenecientes al FAS, así como al Sindicato Independiente Nacional de Salud y derivado de dichas reuniones además, se ha dado seguimiento a los temas ante otras Secretarías como la de Salud, Secotrade y de Educación Pública.

Responsabilidades Asignadas

Elías Fuentes Suárez

- Secretario de Organización y Sindicalización.
- Integrante de la Comisión de Acción Política.
- Integrante de la Comisión Obrero – Patronal.
- Integrante de la Comisión de Modernización.
- Integrante de la Comisión Nacional de Capacitación y Nueva Tecnología.
- Coordinador de Conmutación Transmisión.
- Coordinador de Zona 3, Coahuila:
 - 6 Torreón
 - 84 Sabinas
 - 85 Monclova
 - 86 Nueva Rosita
 - 94 Allende
 - 132 Muzquiz

Mauricio Rojas Ayala

- Pro Secretario de Organización y Sindicalización.
- Integrante de la Comisión de Acción Política.
- Integrante de la Comisión de Modernización.
- Coordinador de la Especialidad de Servicios a Clientes (SAC).

Compañeros y Compañeras Convencionistas

Los integrantes de esta Secretaría hacemos patente nuestro agradecimiento al **Co. Francisco Hernández Juárez**, Secretario General del STRM y Presidente Colegiado de la UNT, dirigente del Frente Amplio Social Unitario, por su apoyo y orientación en las actividades realizadas durante estos tres años. Agradecemos también a los compañeros Secretarios Generales, Delegados y compañeros en general por su apoyo, así como su asistencia y participación en los diferentes eventos a los cuales se les ha convocado.

Nuestro agradecimiento también a nuestros compañeros del Comité Ejecutivo Nacional y Comisionados Nacionales. A todas nuestras compañeras secretarias, especialmente a Moncy García, Samantha Nájera y Beatriz Juárez, ya que por su dedicación y empeño, ha sido posible brindarles un mejor servicio.

Honorables compañeras y compañeros convencionistas, ponemos a su consideración este tercer informe de actividades.

Fraternalmente,
 “UNIDAD, DEMOCRACIA Y LUCHA SOCIAL”
Secretaría de Organización y Sindicalización

México, D. F., Septiembre de 2015.

ANEXOS: Orientación a beneficiarios y familiares en caso de fallecimiento de un compañero telefonista.

Trámites Inmediatos:

Sección Matriz: Al momento del deceso de un compañero telefonista activo o jubilado de Sección Matriz, los familiares o beneficiarios deben **dirigirse a TELMEX en Parque Vía No. 190 Oficina 102, Col. Cuauhtémoc, (Área de Seguro Social), donde solicitarán el pago de gastos de funeral** (Cláusula 146), deben llevar los siguientes documentos:

1. Factura original y copia de los gastos de funeral.
2. Identificación oficial con fotografía de la persona que solicita el pago.
3. Acta de defunción original y copia.
4. Credencial del trabajador fallecido (activo o jubilado).

Secciones Foráneas: Los beneficiarios deberán acudir a la Jefatura de Recursos Humanos o Gerencia Comercial correspondiente con los mismos documentos.

Trámites Posteriores:

Deberá realizar diversos trámites ante TELMEX, IMSS, SAR, INFONAVIT y el STRM. Los documentos deberá llevarlos en fotocopia y son los siguientes:

1. Acta de Defunción.
2. Cédula de la Designación de beneficiarios final.
 - De la liquidación final.
 - Del seguro de vida de TELMEX.
 - Del seguro de vida del STRM.
 - Del pago de 145 días, si el fallecido era compañero jubilado.
3. Credencial de los beneficiarios, con validez oficial.
4. Credencial del compañero fallecido (TELMEX, IMSS o STRM).
5. Acta de nacimiento del compañero fallecido.
6. Acta de matrimonio y/o acta de nacimiento de sus hijos, para tramitar en el IMSS las pensiones que procedan (ascendencia, viudez, orfandad).

Con el original y la fotocopia de todos sus documentos y con base en la orientación que recibirá al cobrar los gastos de funeral, inicie las gestiones para obtener las prestaciones siguientes:

1. Por parte de TELMEX:

- Ayuda para gastos de funeral.
- Seguro de vida.
- Liquidación final.

Si la persona fallecida era telefonista activo, la liquidación incluye el monto de la antigüedad, así como lo correspondiente al aguinaldo y fondo de ahorro acumulados al momento de la baja.

Si la persona fallecida era telefonista jubilado, incluye lo correspondiente al aguinaldo y fondo de ahorro acumulados al momento de la baja y el pago de 145 días de pensión (Cláusula 159), como ayuda transitoria para beneficiarios de jubilados.

Se sugiere que soliciten ante la autoridad correspondiente 7 u 8 actas de defunción, acta de matrimonio y actas de nacimiento, ya que deberá de entregar una de cada una en las diversas oficinas y dependencias para que realicen el trámite correspondiente.

2. Por parte del IMSS:

- Ayuda para gastos de funeral (personal activo y pensionado).
- Pensión económica en los casos que proceda y extensión de servicios médicos a beneficiarios (esposa, hijos y padres). Para hacerlas efectivas acuda a la clínica que le corresponda.

3. Por parte del INFONAVIT:

- Seguro de liquidación de adeudo en caso de fallecimiento y/o pensión de invalidez del 50% o más, si se tiene crédito vigente.
- Recuperación del Fondo de Aportaciones del 5% hasta el primer bimestre de 1992.

4. Por parte del STRM:

- Seguro de Vida.